



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **596A3Z5X0B0B5X0W066G** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: Servicios Municipales
Expediente: ***11201M
Documento: 22111I0V0
Asunto: Reparación y adaptación de redes e
instalaciones de saneamiento

DECRETO DE APROBACIÓN DE FACTURA (FASE 0)

Visto que mediante Decreto núm. PRE/1047/2017 de fecha 05-05-2017 se adjudicó a BRITOS Y GUTIERREZ GRUAS Y TRANSPORTES SL el contrato menor de obra consistente en Reparación y adaptación de redes e instalaciones de saneamiento por un importe de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (53.264,36 €), incluido el IGIC, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización de la obra.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 15-06-2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de BRITOS Y GUTIERREZ GRUAS Y TRANSPORTES SL, con NIF B38760088, derivada de la siguiente factura:

A BRITOS Y GUTIERREZ GRUAS Y TRANSPORTES SL, ftra. Nº FVO-283, por Reparación y adaptación de redes e instalaciones de saneamiento, por importe de 30.061,83 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 160/21000.ALCANTARILLADO /REP. MANTNMTO Y CONS.INSFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe